

tenticidad y planteando la cuestión de si fueron originalmente escritas en griego y traducidas posteriormente al latín. El editor del volumen, José B. Torres («Roman Elements in Annaeus Cornutus's Επιδρομής», pp.41-54) nos acerca a la obra de Aneo Cornuto, autor bilingüe del que sólo se conserva este tratado mitográfico escrito en griego y que se muestra propenso a delatar su romanidad. Siguen dos trabajos dedicados a Aulo Gelio y sus *Noctes Atticae*. En el primero de ellos («La simbiosis greco-romana en el siglo II. Las *Noctes Atticae*», pp.55-67) Carmen Castillo ofrece un análisis de la simbiosis grecorromana típica de la época antoniniana, a partir de los datos que proporciona Gelio acerca del llamado biculturalismo de la época. En el siguiente, a cargo de Francisco García Jurado («Qué entiende Aulo Gelio por 'Literatura griega' y 'Literatura latina'», pp.69-82) se aborda la visión acumulativa de lo literario que se utiliza en las *Noctes Atticae*, y que apunta a un canon literario no basado exclusivamente en la lengua, sino también en razón de sus contenidos. A continuación, Lucía Rodríguez-Noriega Guillén («Greek and Latin in the late second and early third centuries CE: Athenaeus on Naucratis and Claudius Aelian», pp.83-98) estudia dos casos distintos de bilingüismo en la figura de dos típicos representantes de la literatura griega del tránsito de los siglos II-III d.C. que desarrollaron su actividad en Roma: Ateneo de Náucratis y Claudio Eliano. Un análisis comparado de la obra de dos historiadores, Apiano de Alejandría, que escribió en griego, y Amiano Marcelino, sirio de cultura griega que compuso su obra en latín, en tanto que exponentes del pensamiento griego, nos ofrece en su trabajo Martin Hose («Appian und Ammian: Griechisches historisches Denken in zwei Sprachen», pp.99-114). Por último, Álvaro Sánchez-Ostiz («Reading Juvenal: Roman Satire in Claudianus's Invectives against Rufinus and Eutropius», pp.115-132) indaga en la influencia de Juvenal en el poeta Claudiano, otro de los autores griegos que eligieron emplear el latín como lengua literaria. El volumen, también «multilingüal» como ha podido comprobarse por los títulos de las distintas contribuciones, se completa, además de con el apartado de resúmenes y palabras clave, en español e inglés, con una muy completa bibliografía (pp.139-154) y dos índices, uno de términos (pp.155-157) y otro de pasajes citados (pp.159-164).

Celebramos la aparición de este volumen que, sin duda, contribuye a la consecución de los objetivos que se propone el grupo GRAECAPTA de situar en su justo término la relación entre Oriente y Occidente

Antonio LÓPEZ FONSECA  
Universidad Complutense

Pedro LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, *Imperio legítimo. El pensamiento político en tiempo de Cicerón*, Madrid, Antonio Machado Libros, 2007, 374 pp..

No cabe duda de que cualquier reflexión seria acerca de la teoría política en la Roma republicana pasa por un conocimiento en profundidad de la figura de Marco Tulio Cicerón, no sólo desde un punto de vista histórico y biográfico, sino también desde el análisis de su magna obra literaria. Pues, aunque conservamos el testimonio

de otros autores que, en la misma época republicana, reflexionaron acerca de la teoría política, la obra de Cicerón es la que aborda esta cuestión no sólo de una manera más extensa, sino también de forma sistemática. Es por tanto un acierto el enfoque que Pedro López Barja de Quiroga adopta en esta monografía sobre el pensamiento político republicano en Roma: el análisis tanto de las reflexiones teóricas que el Arpinate expone en sus obras, como de la plasmación práctica que las mismas tuvieron en la política real de la Urbe. Resaltar esta dicotomía no resulta gratuito, pues por todos los especialistas es reconocida la distancia que medió entre las ideas que Cicerón abrigaba sobre determinados aspectos de la política romana y las decisiones que tomó, o se vió obligado a tomar, como magistrado, como senador o como simple particular. Con estas consideraciones como punto de partida, López Barja de Quiroga aborda en su obra el estudio del pensamiento político romano analizando tanto la ideología del Arpinate como su puesta en práctica en determinados momentos de su biografía.

Sin embargo, el propio autor manifiesta su intención de que la presente monografía resulte accesible para el público general a la vez que interesante para los especialistas que se adentren en su lectura, objetivo que le obliga a menudo a detenerse a clarificar los conceptos más oscuros, así como a situar a cada autor y cada acontecimiento citado en su correspondiente contexto histórico. No debemos olvidar que el marco académico en el que, siempre según el autor, se gestó este estudio fue el de la docencia en el ámbito de las Ciencias Políticas, disciplina en cuyos alumnos no puede presuponerse un conocimiento profundo sobre determinados fenómenos del Mundo Antiguo. El resultado final es un trabajo coherente y de gran interés que conjuga a la perfección la seriedad con la claridad expositiva.

Comienza la monografía con una breve semblanza biográfica de Cicerón, en la que se pone especial énfasis en los momentos más significativos de la carrera del Arpinate: sus discursos contra Verres, su consulado en el año 63 a.C. y su enfrentamiento con los catilenarios, el exilio y el regreso, su participación en la guerra civil, su retirada de la vida pública tras la victoria de César y su muerte a manos de Marco Antonio tras asumir la primera línea de la oposición contra el triunviro. De particular interés resulta el breve análisis que realiza el autor sobre la recepción de la figura de Cicerón y de su obra en los tiempos posteriores a la instauración del Principado, pasando por el Bajo Imperio, a lo largo de la Edad Media y la Modernidad, hasta llegar al enorme descrédito al que el Arpinate se vió sometido por obra del historiador Th. Mommsen, y su posterior rehabilitación en el siglo XX. La proyección de las ideas de Cicerón y de otros autores de la Antigüedad Clásica en épocas posteriores resulta una constante a lo largo de toda la obra y ofrece al lector una sugerente visión de los lazos que unen nuestra propia realidad política con algunas de las ideas vigentes ya en el pensamiento romano.

Pese a que, como hemos dicho, es la obra de Cicerón la que articula el desarrollo de la monografía, su punto de partida se encuentra en un texto de la Política de Aristóteles en el que se da cuenta de la situación política en un momento determinado en la colonia griega de Turios. No resulta sorprendente que el autor escoja un fragmento de este filósofo como arranque del estudio, pues no sólo la obra de Cicerón, sino la práctica totalidad de la filosofía, política o no, que se desarrolló en Roma hunde

sus raíces o recibe una influencia decisiva de las diversas escuelas de pensamiento surgidas en la Hélade y difundidas por el Mediterráneo durante el helenismo. Entender el nexo de unión entre la sofística ateniense, entre otras corrientes, y la filosofía romana a través de numerosos y a menudo complejos caminos resulta fundamental para analizar el pensamiento político de Cicerón y sus coetáneos. López Barja de Quiroga traza con precisión y claridad estas vías de contacto, que nos llevan desde el citado texto de Aristóteles a las reflexiones que el Arpinate plasma en obras como *Sobre la república* y *Sobre las leyes* (analizadas ambas en sendos capítulos) tras haber pasado por autores de la importancia de Polibio o Catón.

Al tiempo que traza esta panorámica de la filosofía política entre Grecia y Roma, el autor aborda el análisis y la descripción de algunos fenómenos e instituciones de la Urbe. Muy sugerentes, aunque controvertidas, resultan las conexiones que realiza el autor entre el pensamiento de algunos filósofos estoicos y la política de repartos de tierras llevada a cabo por determinados políticos romanos, de los cuales Tiberio y Gayo Sempronio Graco se antojan el paradigma más representativo. Del mismo modo, el autor realiza un acertado estudio de las instituciones propias del periodo republicano, tales como las asambleas, los comicios, las campañas electorales... estudio que se extiende a las reflexiones que en torno a las mismas realizaron algunos autores.

En dos aspectos concretos, sin embargo, no podemos estar de acuerdo con López Barja de Quiroga. En primer lugar, el autor afirma explícitamente que la forma correcta de entender el tribunado de la plebe es, no como si se tratara una magistratura común dentro del *cursus honorum*, sino como si los tribunos fueran los representantes de una de las dos partes de la *res publica*. Para fundamentar esta idea alude al conocido testimonio de Polibio en el libro VI de su obra. Si bien es cierto que lo que se desprende de la reflexión del historiador heleno es una clara diferenciación del tribunado de la plebe respecto al resto de magistraturas, esta construcción teórica no tuvo ninguna concreción en la realidad de la política romana. Tal concepción del tribuno de la plebe –entendido como representación única y exclusiva de una parte de la población de Roma– pudo darse en los primeros tiempos de la República, con todos los problemas historiográficos que este periodo entraña, pero desde luego no en la República Media ni en los años que preceden al Principado. Un acercamiento a la práctica política real nos muestra que los tribunos de la plebe ejercen su labor como un grupo más de magistrados, hasta el punto de que el desempeño de este cargo se convierte, ya en época muy temprana, en un escalón más del *cursus honorum*. Sólo un porcentaje extraordinariamente bajo de tribunos ejercieron esta magistratura como representantes exclusivamente de la plebe, si bien las iniciativas políticas de estos pocos quedaron magnificadas en las fuentes por las profundas consecuencias posteriores que tuvieron. No podemos aceptar, por tanto, la consideración del tribunado de la plebe como un elemento extraordinario dentro del sistema político republicano; aunque Polibio lo entendiera así, la política real demostraba que este autor erró en su análisis. Reconocemos, sin embargo, que la naturaleza de esta magistratura y la forma en la que se insertaba dentro del sistema republicano fue un tema de debate y controversia teórica ya en la propia Roma, debate del cual tenemos ejemplos no sólo en la obra de Polibio sino también en algunos pasajes de Cicerón.

Del mismo modo, tampoco podemos compartir la afirmación de que Roma experimentó un proceso de democratización en el siglo I a.C., afirmación que el autor apoya en el hecho de que las asambleas adquirieran en este periodo un mayor peso en la política de la Urbe. Si éstas asumieron un protagonismo que antes correspondía al Senado casi en exclusiva, se debió a la manipulación de determinados políticos, procedentes todos ellos de la *nobilitas* senatorial. La plebe se convirtió en una herramienta en manos de los aristócratas, pero fueron éstos quienes retuvieron el monopolio de la política republicana hasta la creación del Principado. El término «democratización», en definitiva, nos resulta excesivo, por muy matizado que éste aparezca.

Para concluir, debemos llamar la atención sobre la reflexión que el autor dedica a la acusación de totalitarista que en ocasiones determinados pensadores han dirigido a Cicerón, basándose en algunas de sus ideas políticas. No podemos estar más que de acuerdo con López de Barja Quiroga cuando concluye que el totalitarismo es un fenómeno propio del mundo contemporáneo, en el que existen unas masas a las que manipular y oprimir, una realidad ésta que es totalmente ajena a las sociedades de la Antigüedad Clásica.

*Imperio legítimo* resulta, por tanto, una obra útil e interesante que cumple con creces su objetivo de ser accesible para los no especialistas, al tiempo que ofrece sugerentes reflexiones para los estudiosos de la Roma Antigua y de la teoría política general.

Luis Manuel LÓPEZ ROMÁN  
Universidad Complutense de Madrid

Alejandro GARCÍA GONZÁLEZ, *Cicerón. En defensa de Celio*, Introducción, traducción, comentario y notas, Madrid, Ediciones Cátedra, 2009, 159 pp.

La obra de Marco Tulio Cicerón constituye, sin duda alguna, uno de los pilares maestros sobre los que se asienta el pensamiento occidental en sus múltiples manifestaciones. A lo largo de los siglos, todas las generaciones han vuelto de alguna manera su mirada a los escritos del Arpinate, en busca de un modelo al que imitar, de unas pautas que seguir, de un ideal con el que soñar. Cicerón ha representado, y representa aún hoy, la esencia de una Roma republicana que desapareció bajo los golpes de espada de generales y caudillos militares que impusieron una nueva forma de entender la política sobre la antigua libertad del foro y la Curia. Los discursos que hemos conservado del genial orador son el recuerdo más vivo que tenemos en nuestro mundo contemporáneo de aquella sociedad republicana en la que el hijo de un caballero de Arpino sin antepasados notables podía llegar a ser cónsul de la ciudad que controlaba el destino del Mediterráneo.

El discurso que Cicerón pronunció en defensa de Marco Celio es probablemente una de las piezas más interesantes de la obra retórica del Arpinate, tanto por las especiales circunstancias en las que fue concebido, como por las evidentes cualidades literarias de las que hace gala. Por este motivo, la aparición en el mercado de habla es-